



RESUMEN EJECUTIVO N° 002/2013

A: Sr. Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DE: Comisión de Auditoría
TALLER DE PROFESIONALIZACIÓN
Gestión 2013

REF.: **Remisión del Informe Ejecutivo de la iniciativa Productiva N° 2 "Cerramiento de parcelas comunales"** de la Comunidad de Chalarmarca perteneciente al Municipio de Padcaya del Departamento de Tarija.

FECHA: Tarija, 28 de Noviembre de 2013.

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.1. Antecedentes

En cumplimiento al Convenio Interinstitucional suscrito entre la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Departamento de Auditoría y Finanzas y la Gobernación del Departamento de Tarija, Programa Solidario Comunal "PROSOL" se realizará una Auditoría Especial a los Recursos Transferidos a la comunidad de Chalarmarca para la Iniciativa Productiva N° 2 "Cerramiento de parcelas comunales" perteneciente al Municipio de Padcaya del Departamento de Tarija.

La Auditoría Especial la realizarán los estudiantes de la Materia Taller de Profesionalización Semestre II de 2013, bajo la tutoría de Msc. Lic. Marlene Buitrago Duarte, docente de la Materia de referencia.



1.2. Objetivo General

Emitir una opinión independiente sobre los recursos transferidos por la Dirección Departamental del PROSOL a la Comunidad Chalamarca del Municipio de Padcaya para la Iniciativa Productiva N° 2 “**Cerramiento de parcelas comunales**”, si los mismos fueron ejecutados en el marco del Reglamento Operativo del PROSOL y demás disposiciones legales .

1.3. Alcance

El examen se realizará en base a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitida por la Contraloría General del Estado en 27 de Agosto 2012, aplicando procedimientos de auditoría para el cumplimiento del objetivo propuesto. Trabajo que se lo realizará en un 100% considerando que es una Auditoría Especial.

El periodo sujeto al examen es del 08 de julio de 2012 al 28 de Marzo de 2013 hechos subsecuentes.

2. RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA PRESENTE AUDITORIA

La Comisión de Auditoría es responsable de emitir una opinión independiente respecto al trabajo realizado en base a la documentación proporcionada por el Prosol, la Entidad bajo examen es responsable de la documentación generada y proporcionada a Auditoría.

3. RESULTADOS DEL EXAMEN

La Comisión de Auditoría ha podido constatar que la Unidad Gestora Prosol, ha procedido a reformular a la fecha su Reglamento Operativo, insertando al mismo mayores controles con objeto de que las comunidades campesinas cuenten con un documento que les permita ejecutar los recursos en forma eficiente y transparente.



Auditoría para el presente trabajo ha considerado el Reglamento aprobado en la gestión 2011, vigente en el periodo sujeto a examen.

A continuación se exponen los resultados de la Auditoría Especial a la Iniciativa Productiva N° 2 “**Cerramiento de parcelas comunales**” de la Comunidad de Chalamarca perteneciente al Municipio de Padcaya del Departamento de Tarija:

- 3.1. Incorrecta habilitación de comunarios que fueron depurados por los técnicos del PROSOL.
- 3.2. Beneficiarios que no realizan vida orgánica en la comunidad.
- 3.3. Falta de fecha en la suscripción del convenio de financiamiento.
- 3.4. Material no utilizado de la iniciativa productiva “cerramiento de parcelas comunales”.
- 3.5. Falta de monitoreo y seguimiento físico.
- 3.6. Falta del plan estratégico institucional.
- 3.7. Falta de información periódica para el seguimiento del POA.

Es cuanto tenemos a bien informar a su autoridad para los fines consiguientes,
Atentamente.

M.Sc. Lic. Marlene Buitrago Duarte
Directora de la Comisión de Auditoría

Grecia Ivana Solano Budia
Supervisora

Verónica Chavarria Chavarria
Auditora

Binah Guimel Pérez Rivero
Auditora



Universidad Autónoma "Juan Mísael Saracho"
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Contaduría Pública
